

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 1

Fecha de Vigencia: noviembre 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



**MENDOZA
GOBIERNO**

Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

Políticas y Procedimientos

ANEXO XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de la Pandemia por SARS-CoV-2.



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 1
Fecha de Vigencia: noviembre 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

MARCO NORMATIVO

En respuesta a la pandemia COVID-19, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza ha conformado un Comité de Vigilancia Epidemiológica, cuya finalidad consiste en cumplir con los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) respecto a las enfermedades transmisibles y de acuerdo a las emergencias epidemiológicas que se presenten, contar la información local fidedigna para la toma de decisiones ajustadas a la realidad epidemiológica provincial y nacional y hacer recomendaciones pertinentes a las autoridades sanitarias locales de carácter no vinculante y aplicables al sistema de salud provincial.

Estas disposiciones podrán sufrir modificaciones a medida que evolucione la situación epidemiológica o se emitan nuevas recomendaciones de autoridades Sanitarias Internacionales y Nacionales.

COMITÉ ASESOR

Presidente: Farm. Ana María Nadal

Miembros:

Dra. Carolina Aguirre
Od. Mariana Álvarez
Dr. Claudio Amadio
Dra. Silvia Attorri
Dra. Myrna Cabral
Bioq. María Beatriz Damiani
Dr. Carlos Espul

Dra. Andrea Falaschi
Dr. Mario Bustos Guillen
Bioq. Viviana Leiva
Dra. Patricia Lencinas
Dra. Natalia Luna Maffei
Bioq. Norma Martínez

Dr. Pablo Melonari
Dra. Natalia Moyano
Lic. Patricia Robledo
Dra. Fanny Sarobe
Dr. Oscar Sagas
Dr. Rodolfo Torres
Dr. Gonzalo Verabello

ASESORES INVITADOS

Odont. Federico Sanchez (Jefe de Departamento de Odontología Ministerio de Salud)

Odont. Especialista Laura Favier (Directora de Odontología de OSEP)

Dr. Gonzalo Arias (Jefe de Servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital Luis Lagomaggiore)

Odont. Especialista Gabriel Saracco (Presidente de la Federación Odontológica de Mendoza)



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 1

Fecha de Vigencia: noviembre 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



**MENDOZA
GOBIERNO**

Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

AUTORIZACIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN	FECHA	MOTIVOS DE LOS CAMBIOS	CONFECCIONA	REVISY Y AUTORIZA
0	21-04-2020	Origen del Documento	Comité de Vigilancia Epidemiológica	Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes
1	03-04-2020	<p>- Se autoriza la realización de los procedimientos odontológico de carácter electivo, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Preservar los recursos, principalmente el EPP.✓ Resolver la patología en un solo tiempo a fin de no re-citar.✓ Optimizar los tiempos operatorios en el gabinete odontológico.✓ Considerar la capacidad operativa y el cumplimiento del protocolo de cada Institución o consultorio. <p>- Se anexan recomendaciones generales y específicas sobre atención de policonsultorios.</p>	Comité de Vigilancia Epidemiológica	Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes Aprobación: RS 926/2020



Categoría: General

Versión N°: 1

Fecha de Vigencia: noviembre 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



**MENDOZA
GOBIERNO**

Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

1. INTRODUCCIÓN

Los odontólogos son los profesionales del equipo de salud con elevado riesgo de exposición, no solo por la cercanía con el paciente durante procedimientos dentales, sino también que dichas prácticas generan una gran cantidad de gotas y aerosoles.

El **contacto cercano o la transmisión por gotitas de saliva infectada** son el mecanismo primario para que SARS-CoV-2 se transmita; mientras que la transmisión por aerosoles de saliva a gran distancia depende principalmente del espacio donde se realicen procedimientos generadores de aerosoles, tales como la práctica dental. Hasta la fecha, no se cuenta con evidencia que SARS-CoV-2 se encuentre viable en partículas de aerosol durante tiempo prolongados.

La saliva entera es una biomezcla que contiene fisiológicamente líquido crevicular, células epiteliales orales descamadas y microorganismos; pudiendo contener sangre, secreciones de la vía respiratoria, ácido gástrico por reflujo y restos de comida en ocasiones patológicas.

Esta demostrado la presencia de ARN viral viable en la saliva; pudiéndose explicar su presencia a través de las siguientes vías:

1. Intercambio de gotas líquidas desde el tracto respiratorio a la cavidad bucal.
2. El virus presente en la sangre puede acceder a la cavidad bucal a través del líquido crevicular gingival.
3. Además del pulmón, el virus puede sobrevivir en las glándulas salivales y lengua por ser tejidos que expresan receptores ECA2, liberando el virus a la saliva a través del epitelio de los ductos.

Si bien se ha detectado el virus en sangre, heces, líquido cefalorraquídeo, lágrimas y secreciones conjuntivales, la detección de ARN viral no es sinónimo de viabilidad viral (documentar esto último requeriría cultivo en línea celular) o de transmisión. Por el momento la transmisión sigue siendo a partir de grandes gotas de secreciones respiratorias y superficies contaminadas por ellas. La transmisión fecal-oral puede ser posible, aunque todavía no se ha documentado. En saliva se ha documentado viabilidad viral, pero el mecanismo de transmisión por esta vía es el mismo que para secreciones respiratorias: grandes gotas, contaminación de superficies, y aerosoles provocados por determinados procedimientos.

Las medidas de protección estándar en la práctica clínica diaria no son lo suficientemente efectivas para prevenir la transmisión de SARS-CoV-2, debiéndose aplicar precauciones de contacto y respiratorias por gotas. Todas las medidas de bioseguridad deben cumplirse rigurosamente y mantenerse.

En cuanto a la organización de los consultorios y su funcionamiento son claves en la preservación de recursos y del personal como así de los pacientes no infectados por SARS-CoV-2.

Esto implica reevaluar los procesos dentro de los consultorios con el objetivo de disminuir la exposición al personal y al resto de los consultorios, brindando los procedimientos odontológicos necesarios de manera segura para los pacientes y el equipo tratante.



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 1
Fecha de Vigencia: noviembre 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

2. OBJETIVOS

- Establecer un plan estratégico de la actividad odontológica en las Instituciones.
- Definir procedimientos odontológicos según su gravedad, con el menor tiempo procedimental y exposición al personal.
- Evitar contagios en el equipo de salud.
- Optimizar los recursos disponibles debido a su escasez por la crisis sanitaria.

3. ALCANCE

Este procedimiento operativo estandarizado está dirigido a normatizar los aspectos relacionados con las buenas prácticas en consultorios y cirugías odontológicos del sector privado y públicos, para la atención de casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

4. RESPONSABILIDADES

- | | |
|-------------------------------|--|
| INSTITUCIONES DE SALUD | <ul style="list-style-type: none">• Brindar la actual normativa a su equipo de salud para su conocimiento, capacitación y cumplimiento.• Otorgar los insumos necesarios mencionados en la actual norma. |
| PERSONAL DE SALUD | <ul style="list-style-type: none">• Asegurar el uso racional y apropiado del EPP.• Respetar el uso completo del EPP durante la atención de casos sospechoso o confirmados de COVID-19.• Respetar las normas de Control de infecciones de cada Institución. |

5. DEFINICIONES

- ✓ **EPP:** Equipo de Protección Personal
- ✓ **SARS-CoV-2:** nombre del virus causante de COVID-19 por sus siglas en inglés (**S**evere **A**cute **R**espiratory **S**ndrome **C**oronavirus **2**)
- ✓ **COVID-19:** por sus siglas en inglés **C**oronavirus **D**isease **2019**
- ✓ **Procedimientos generadores de aerosoles en odontología:**
 - Uso de ultrasonido (limpiadores ultrasónicos)
 - Uso de piezas de mano de alta velocidad: turbina: turbina se impulsa por aire (genera aerosol con saliva, agua de refrigeración y el aire que la impulsa).
 - Uso de piezas de mano de baja velocidad micromotor de tipo neumático (las piezas de mano de baja velocidad con micromotor de tipo eléctricas no generan aerosoles)
 - Uso de jeringa triple.

Categoría: General

Versión N°: 1

Fecha de Vigencia: noviembre 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



**MENDOZA
GOBIERNO**
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

6. DESARROLLO

6.1 Planificación Estratégica de la actividad odontológica durante la pandemia

- 6.1.1 **Prepararse para una situación de rápida evolución:** Cualquier plan debe desarrollarse con un reconocimiento de la gravedad de la situación y considerando que la disponibilidad de recursos puede cambiar a diario.
- 6.1.2 **Posponer los procedimientos electivos de inmediato:** según la situación epidemiológica provincial que se esté atravesando, los procedimientos electivos deberían posponerse idealmente a menos que sea necesaria su realización. Esto reducirá el tránsito innecesario de pacientes en las Instituciones y disminuirá la introducción y propagación de enfermedades entre pacientes sintomáticos y asintomáticos y el personal sanitario. Además, la reducción de los procedimientos ahorra recursos, como equipos de protección personal y preserva la salud del personal.
- 6.1.3 **Desarrollar un plan claro para proporcionar procedimientos esenciales durante la pandemia:** Esto debe incluir un plan para facilitar los procedimientos de emergencias y urgencia, como así también aquellos procedimientos **donde los resultados a largo plazo dependen de intervenciones oportunas**. El proceso debe permitir la aplicación de un juicio clínico razonable.
- 6.1.4 **Educar a todo el personal sobre EPP y el manejo de COVID-19:** El uso apropiado del equipo de protección personal protege a los pacientes y al personal de la transmisión de SARS-CoV-2. Sin embargo, estos elementos a menudo no se utilizan adecuadamente y su colocación como retiro es deficiente lo que aumenta el riesgo de exposición y contagio. Todos los miembros del equipo deben estar capacitados en el uso apropiado del EPP.
- 6.1.5 **Disminuir la exposición del personal de salud:** para casos confirmados de COVID-19 o casos de enfermedad tipo influenza, solo deben ser atendidos por personal esencial para cada caso. Se debe suspender toda actividad con alumnos, rotantes y minimizar el número de personas presentes en el consultorio o quirófano. A medida que la transmisión comunitaria de SARS-CoV-2 inicie y se establezca su permanencia en la comunidad, ingresarán a las Instituciones pacientes portadores asintomáticos. El personal que no cumpla funciones esenciales debe quedarse en casa como medida para preservar el recurso humano.



6.1.6 Desarrollar un espacio quirúrgico y/o de atención dedicado a casos COVID-19:

- a) Designar un espacio de atención dedicado a pacientes con sospecha o confirmación de COVID-19; alejado de las áreas de mayor circulación de personal y despojado de los elementos y equipos innecesarios.
Si se cuenta con antesala, esta debe utilizarse para colocarse y retirarse el EPP, intercambios de equipos, medicamentos y productos médicos que se necesiten en cada caso. Ubicar carteles instructivos sobre los procedimientos apropiados a cumplir. Si no se cuenta con antesala, se debe marcar claramente un área para estas actividades fuera de la puerta del consultorio.
- b) No traer artículos innecesarios en el punto de atención como artículos personales, localizadores o teléfonos celulares, llaves, etc.
- c) Todos los descartables deben desecharse al final del procedimiento.
- d) La circulación dentro y fuera del consultorio o quirófano debe ser el mínimo necesario. Se debe contar con personal de apoyo que proporcione los materiales necesarios durante todo el procedimiento dentro del consultorio o quirófano, utilizando un carro de intercambio inmediatamente fuera de la sala o en la antesala.
- e) La circulación del paciente desde o hacia el punto de atención debe estar siempre despejada, para facilitar no solo el tránsito sino reducir la exposición. Se aconseja utilizar el personal de vigilancia o un miembro del equipo de salud para despejar el área.
- f) Considerar enfoques de tratamientos que disminuyan el tiempo de la intervención y que disminuyan la exposición al personal.
- g) Las guías de cuidados y protocolos de atención para los casos de COVID-19 deben ser específicos, incluyendo un cronograma del recurso humano destinado al manejo de estos casos y lista de verificación que permita la reducción de errores.



6.1.7 Atención odontológica múltiple (Adecuación edilicia)

Las presentes recomendaciones para espacios de atención odontológica múltiple como clínicas con fines educativos y/o asistenciales, aplican tanto a facultades de odontología de universidades nacionales públicas y privadas, así como a asociaciones y hospitales odontológicos.

En estos establecimientos, se suelen observar instalados en un mismo espacio físico (ej. pabellones o grandes salones de atención), varios sillones odontológicos para atención

Categoría: General

Versión N°: 1

Fecha de Vigencia: noviembre 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

simultaneos de pacientes, con sectores de apoyo compartidos, constituyendo ello una modalidad, que supone en el marco de la actual pandemia COVID-19, riesgo de contagio y diseminación.

Para minimizar dicho riesgo, se detallarán una serie de recomendaciones a tener en cuenta, tanto en relación a la organización espacial de los sillones, como de sus áreas de apoyo.

Se describirán a continuación algunas consideraciones generales y específicas a contemplar en el marco del COVID-19.

- **Consideraciones Generales:**

- a) Se recomienda diferenciar los espacios de atención por tipo de procedimientos en: generadores de aerosoles (PGA) y no generadores de aerosoles (PGNA). Pudiendo materializarse según las características edilicias de cada establecimiento, por ejemplo, en distintos pisos o niveles, en diferentes pabellones o áreas delimitadas de un mismo piso o nivel.
- b) En caso que la institución cuente con grandes espacios para atención múltiple y también consultorios individuales, utilizar estos últimos para la atención de procedimientos aerosolizados.
- c) Siempre que la situación lo permita, se recomienda diferenciar horarios y sectores de atención, priorizando las primeras citas de la mañana para los pacientes de edad avanzada, así como para los que presenten patologías médicas previas (cardiovascular, respiratoria, diabetes, inmunocomprometidos, entre otras).
- d) Si en la clínica se atienden niños y adultos, es conveniente diferenciar horarios para unos y para otros.
- e) Las prácticas odontológicas generadoras de aerosoles (PGA) se deben realizar en locales de atención individual, que permitan trabajar a "puerta cerrada" para aislar el ambiente cuando se producen los aerosoles del procedimiento, cumpliendo luego con los tiempos de espera, limpieza y ventilación del local, indicados para la atención del próximo paciente.
- f) Planificar y limitar al máximo la aparatología y el material o instrumental necesario para cada consulta para facilitar la posterior limpieza y desinfección de superficies. Tener a la vista sólo lo que se vaya a utilizar. El resto del material o instrumental deberán estar guardados en cajoneras cerradas para evitar posible contaminación viral cruzada.

Categoría: General

Versión N°: 1

Fecha de Vigencia: noviembre 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



**MENDOZA
GOBIERNO**

Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

g) El o los equipos de esterilización (Autoclave de vapor de agua y Estufa de calor seco) se ubicará en un local cerrado de uso compartido, con protocolos correspondientes.

- **Consideraciones Específicas:**

- a) La zona de recepción debe estar cercana a la entrada, previa a la sala común, donde se realiza el TRIAGE al paciente.
- b) Estos espacios de atención simultánea no podrán utilizarse, salvo que se realicen las adecuaciones físicas necesarias para separar en cubículos de atención.
- c) Se podrán incorporar paneles divisores a una distancia de 2,80m (mínima) y con un alto de 2.60m (mínimo), pudiendo requerir ello, la anulación del uso de un sillón intermedio entre dos de uso.
- d) En aquellos espacios físicos donde existan paneles divisores a baja altura, los mismos se podrán suplementar con placas transparentes hasta los 2.60m (mínimo).
- e) Los procedimientos NO generadores de aerosoles, serán los únicos que podrán realizarse en estos espacios adaptados. Para los generadores de aerosoles se requerirá un cerramiento completo del cubículo (paredes laterales con puerta de acceso y techo o cielorraso).
- f) Las mesadas de apoyo, que generalmente en este tipo de espacios, son de uso compartido, deberán delimitarse físicamente con mampara, por ejemplo, para diferenciar un sector de mesada (con pileta) por cada cubículo de atención, no pudiendo compartirse entre cubículos.
- g) Tener en cuenta la salida de aire de los motores de aspiración, que sean al exterior o colocar filtros para evitar contaminación hacia el interior del consultorio.
- h) El espacio físico del consultorio debe tener ventanas para poder ventilar el local en reiteradas oportunidades entre la atención de pacientes.
- i) Retirar toallas de cuarto de baño y sustituir por papel
- j) Colocar cartel en el baño con instrucciones sobre el adecuado lavado de manos y sobre la prohibición de cepillarse los dientes en este espacio.
- k) Airear los espacios comunes (unos 10 minutos por cada hora).

6.1.8 Programación de turnos: los turnos deben otorgarse con 1 hora de diferencia como mínimo para permitir no solo la atención sino también la ventilación de aerosoles y la limpieza profunda terminal.

Categoría: General

Versión N°: 1

Fecha de Vigencia: noviembre 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

6.2 Equipo de Protección Personal en el Punto de Atención

Es fundamental que todos los profesionales de odontología hayan realizado entrenamiento previo en colocación y retirada de EPP. Debe haber personal entrenado disponible de reserva (de todos los estamentos) en caso de que se produzca algún imprevisto (el personal no tolere el EPP, presente mareo por exceso de calor, etc.).

Aquellos pacientes que **no cumplan los criterios de caso**, el EPP debe ser el habitual, según se detalla a continuación:

	
Guardapolvos o Chaqueta mangas largas	Guantes de examinación no estériles
	
Lentes de protección ocular	Barbijo descartable médico-quirúrgico

Para la atención de pacientes que cumplan definición de caso sospechoso o confirmado de COVID-19 según la norma vigente, el EPP será:

- **Camisolín hemorepelente:** debe utilizar camisolín descartable, no se permite la utilización de camisolín de tela. El mismo debe contar con puño y el largo apropiado. No requiere doble traje. En caso de operatoria deberá utilizarse camisolín estéril.
- **Barbijo N95:** La mascarilla quirúrgica convencional no ofrece protección si existen aerosoles, por lo tanto, se requiere mascarillas tipo N95. Éstas se encuentran de dos tipos:
 - **Sin válvulas:** son las ideales porque protegen no solo al personal sino también al paciente.
 - **Con válvulas:** no protegen al paciente de los microorganismos, ya que la válvula es exhalatoria. Por tanto, en caso de disponer únicamente de estas mascarillas, se colocará

Categoría: General

Versión N°: 1

Fecha de Vigencia: noviembre 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

además un barbijo médico quirúrgico descartable por encima del N95 asegurando la cobertura completa de la válvula.

El barbijo N95 contiene un filtro que se satura a las 8 horas de uso. Luego de ese tiempo debe desecharse. En caso de utilizarlo de manera intermitente puede reusarse a través de la colocación de un barbijo descartable médico quirúrgico por encima de éste en caso de no contar con pantalla de cobertura facial. Guardar en un sobre o bolsa de papel madera hasta nuevo uso, permitiendo que absorba la humedad de este.

- **Antiparras:** Si en el procedimiento se producen aerosoles (asumimos que puede ser así, dependiendo del tipo de cirugía) es fundamental la cobertura ocular de pantalla completa. Las antiparras de perfil alto permiten utilizar anteojos correctivos sin inconvenientes. Luego de su uso se deben desinfectar.
- **Pantalla de cobertura facial:** es necesaria cuando existe riesgo de salpicaduras (de sangre, vómito u otros líquidos biológicos). Aunque no protege de aerosoles, este equipo puede resultar especialmente importante para manejar la vía aérea. En caso de utilizar gafas graduadas para la correcta visión, se deben mantener y colocar el dispositivo de protección sobre las mismas.
- **Guantes de examinación no estéril:** guantes de látex o nitrilo que cubran el puño el camisolín.
- **Otras Consideraciones:**
 - ✓ El pelo largo debe estar atado.
 - ✓ Esto ayuda con la colocación del EPP y reduce las molestias y sudoración.
 - ✓ Se recomienda también afeitarse la barba para favorecer la adecuada fijación y funcionamiento de las mascarillas.
 - ✓ En el caso de las mujeres, no utilizar maquillaje para dar mayor durabilidad al barbijo.
 - ✓ El calzado debe ser exclusivo para la zona o actividad y no debe tener perforaciones y en lo posible sin cordones.
 - ✓ La vestimenta de atención hospitalaria como guardapolvos y ambo quirúrgico tienen que ser colocados dentro de la Institución, debiendo ingresar y salir de la misma con ropa de calle. Esto aplica a todo el equipo quirúrgico.
 - ✓ Además, debe tener las uñas cortas, si corresponde sin esmalte de ningún tipo, ni extensiones artificiales sobre las mismas como así también manos libres de anillos, pulseras, relojes y cuello libre de colgantes o cadenas.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: Abril 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

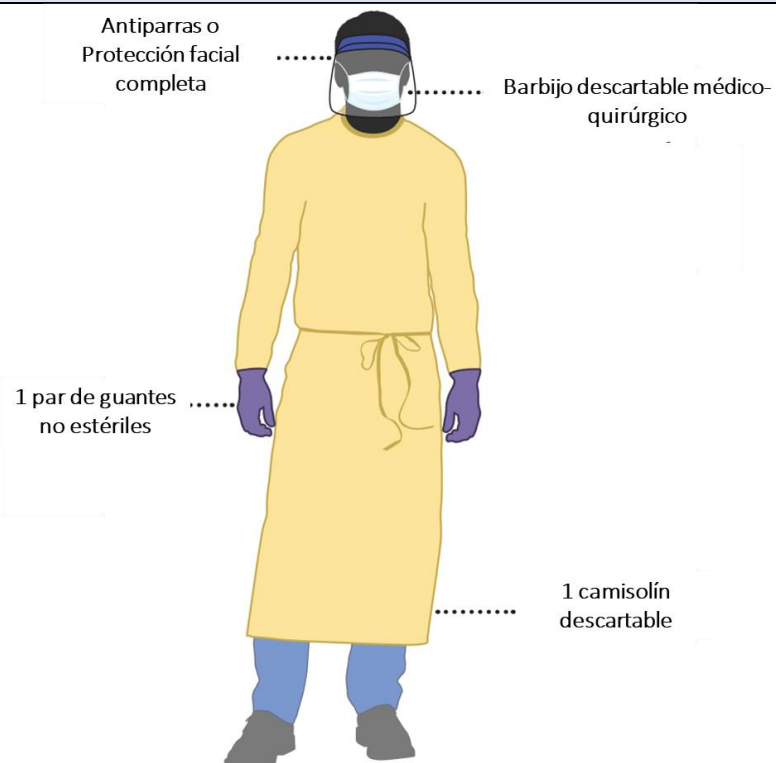
Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



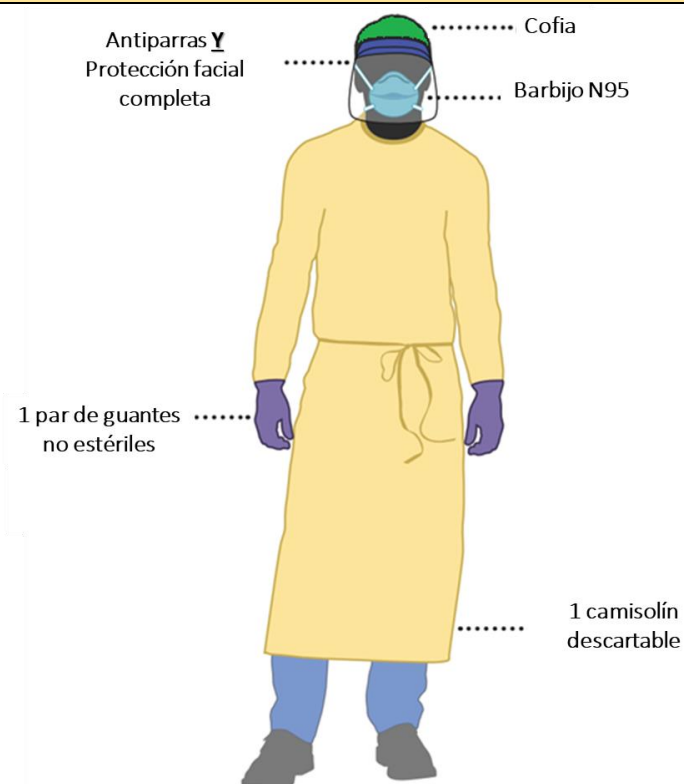
MENDOZA GOBIERNO

Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

EPP REQUERIDO DURANTE LA ATENCIÓN DE CASOS COVID-19 Y SIN REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PRODUCTORES DE AEROSOLES



EPP REQUERIDO DURANTE PROCEDIMIENTOS PRODUCTORES DE AEROSOLES DURANTE LA ATENCIÓN DE CASOS COVID-19



Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°: -	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	12 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

6.3 Protocolo de Actuación:

6.3.1 Triage

Se deberá realizar triage a cualquier persona que requiera atención odontológica con el objetivo de realizar la búsqueda de casos sospechosos o confirmados.

Se realizará mediante las siguientes modalidades:

- **Presencial en los puntos de atención:** se identificará rápidamente con el fin de apartarlos de la circulación general y asegurar su debida atención consultorios. Esta acción podrá realizarse en guardias, áreas de recepción, informes, admisión y guardias.
- **Telefónico:** a modo de optimizar las atenciones clínicas y no exponer innecesariamente a otros pacientes y el personal del equipo de salud, se hace necesario gestionar los turnos de los pacientes antes que acudan a la atención odontológica programada.

Las Instituciones o consultorios deben restringir el ingreso de personas y solo permitir 1 acompañante como máximo por paciente con condiciones especiales tales como menores de edad, adultos mayores no autoválidos y/o paciente con discapacidad. Se sugiere evitar el ingreso de niños como acompañantes. Es función del encargado del Triage esta restricción.

Se abordará este triage con las siguientes modalidades:

a) **Interrogatorio dirigido:** realizando las siguientes preguntas para identificar un caso sospechoso:

1. **¿Qué síntomas tiene?**

Presencia **2 o más** de los siguientes síntomas: temperatura $\geq 37.5^{\circ}\text{C}$, rinorrea nueva o empeoramiento de la preexistente, odinofagia, tos, dificultad respiratoria, anosmia/ageusia de reciente aparición, diarrea, vómitos, cefalea y/o mialgia: cumple con el **primer criterio**.

2. **¿Ud. ha viajado en los últimos 14 días fuera de Mendoza?**

Confirmación de cualquier viaje fuera de la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días: cumple con el **segundo criterio**.

3. **¿Ud. ha estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días?**

Si la respuesta es **SI**, cumple **otro criterio**.

b) **Termometría digital infrarroja: 38°C o más**

c) **Combinación de puntos a y b.**

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°: -	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	13 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

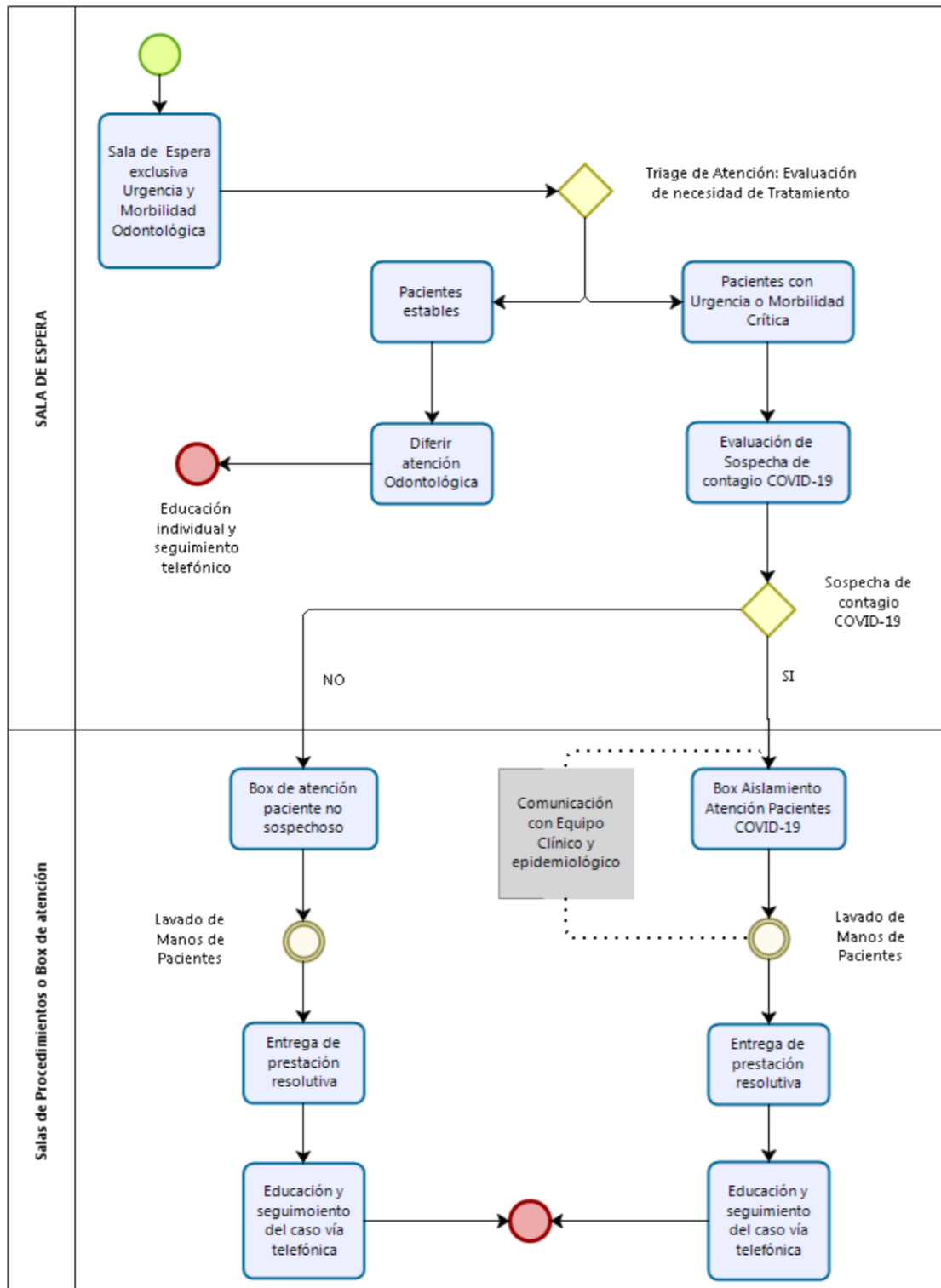
CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Protocolo de Triage en el punto de Atención



Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°:-	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	14 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

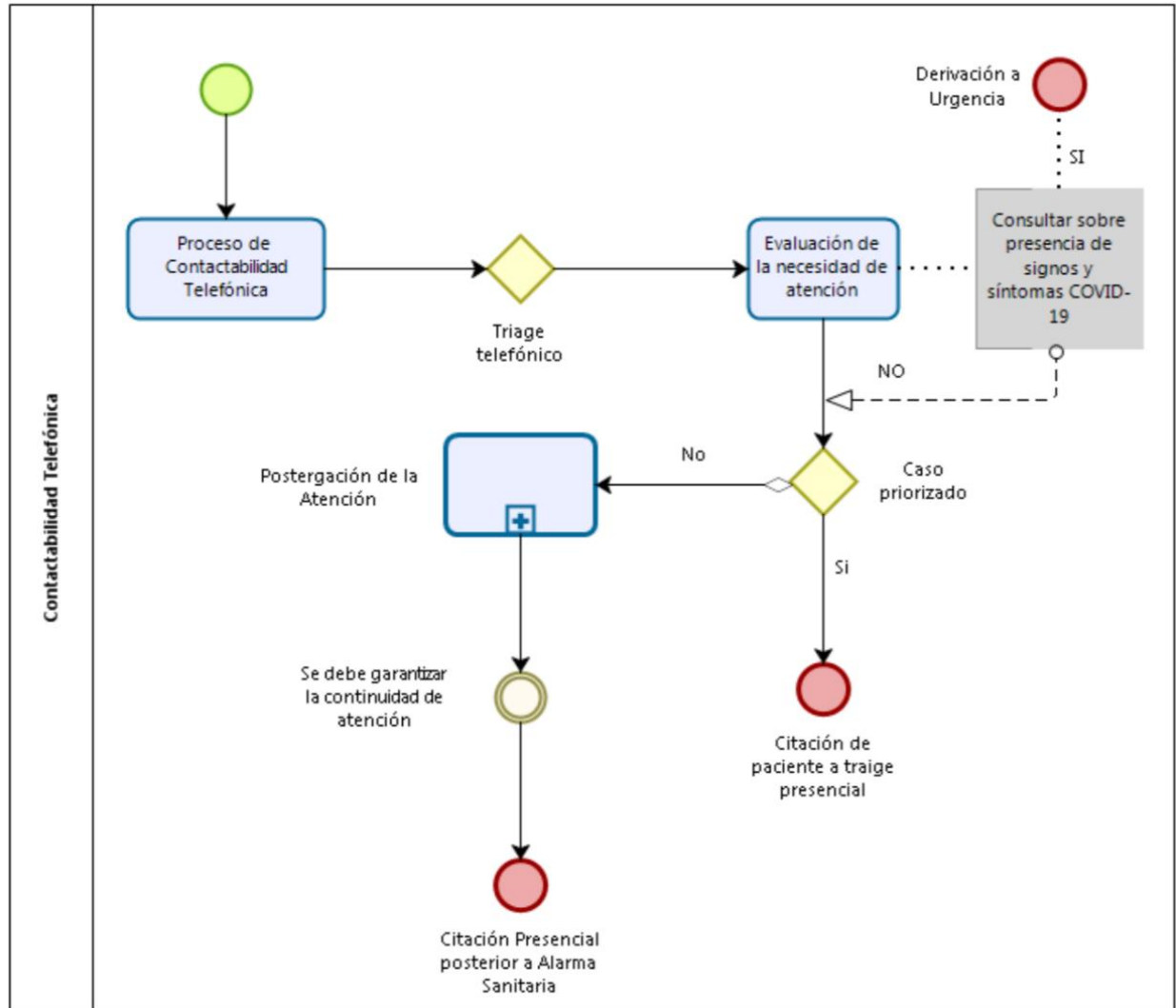
CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Protocolo de Triage telefónico



Actuación ante la presencia de un caso sospecho:

Los casos SOSPECHOSOS de CORONAVIRUS son Eventos de Notificación Obligatoria regulados por la Ley 15.465 que obliga a todos los profesionales del equipo de salud realizar la notificación de estos (se desempeñen en cualquiera de los subsectores de atención: público, privado o de la seguridad social).

En caso de identificar casos sospechosos, se deberá apartar al paciente en un cuarto o consultorio con puerta cerrada y ventana abierta, evitando que ingrese personal sin EPP, mientras se realiza llamado al Departamento de Epidemiología de la Provincia (0800-800-COVID); quienes dirigirán los pasos a seguir con el paciente. Recordar que Mendoza cursa la etapa de contención de la pandemia, por lo tanto, todos los casos deben internarse, incluso con síntomas leves.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: -	Fecha: 04/2020	Fecha: N° Resol	15 de 31
Modificación N°:-	Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXI.COVID-2019-1.11

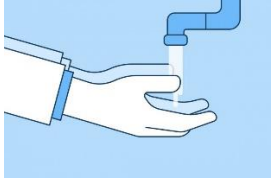
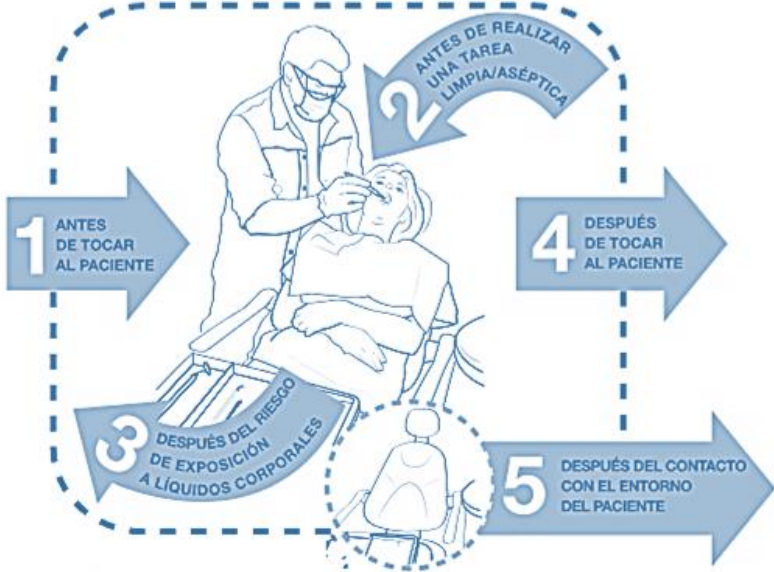


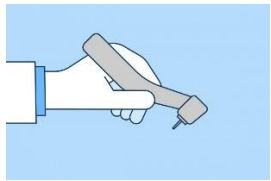
CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

6.4 Lineamientos generales para procedimientos odontológicos:

	<p>La higiene adecuada de las manos ya debería ser un requisito de rutina previo a cualquier procedimiento, respetando los 5 momentos establecidos por OMS.</p> 
	<p>SARS-CoV-2 es vulnerable a la oxidación, por lo que debe realizarse enjuague bucal pre-procedimiento con agentes oxidativos como peróxido de hidrógeno 1% o povidona yodada 0.2% con el objetivo de reducir la carga de microorganismos.</p>
	<p>El uso de diques dentales puede minimizar salpicaduras contaminadas con saliva y sangre, particularmente cuando se utilizan piezas de mano de alta velocidad y dispositivos de ultrasonidos dentales. También disminuiría significativamente la producción de aerosoles en un 70% dentro de un radio de 1 m del campo operativo.</p> <p>Cuando se aplica un dique dental, se debe usar succión adicional de alto volumen (para aerosol y salpicadura) durante los procedimientos junto con la succión regular. Si no es posible el aislamiento con dique dental, se recomiendan dispositivos manuales, como removedores químicos-físicos de caries y un raspador de mano, para la eliminación de caries y descamación periodontal, a fin de minimizar la generación de aerosol tanto como sea posible.</p>
	<p>Las piezas de mano de alta velocidad sin válvulas antirretracción pueden aspirar y expulsar desechos y líquidos, por lo que incrementa la contaminación de los tubos de aires y agua dentro de la unidad; favoreciendo la contaminación cruzada.</p> <p>Es por ello, que en el contexto de la pandemia y siempre que se cuente con ellas, se utilice piezas de mano de alta velocidad con válvulas antirretracción para reducir significativamente el flujo de retorno de microorganismos a los tubos de la unidad dental.</p>

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°: -	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	16 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: Abril 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO

Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

- **Condiciones del Paciente:**
 - ✓ Pedirle al paciente que evite tocarse la cara, boca y superficies.
 - ✓ No requiere vestimenta especial, excepto cofia y cubre calzado al momento de realizar operatoria.

- **Condiciones del Personal:**
 - ✓ El personal esencial para cada caso debe estar presente en el consultorio, no permitiéndose su intercambio en pleno procedimiento.
 - ✓ Cumplir con el uso estricto de EPP, principalmente barbijo N95 cuando corresponda.

- **Condiciones del Procedimiento:**
 - ✓ Realice suturas con hilos reabsorbibles.
 - ✓ Las radiografías extraorales y la tomografía computarizada de haz cónico son preferibles a las radiografías intraorales para prevenir reflejos de tos o vómitos y, en consecuencia, la generación de aerosol.
 - ✓ Evitar durante los procedimientos estimular las zonas de activación de la tos y vómitos; tales como la base de la lengua, fauces, úvula, paladar, y pared faríngea posterior.
 - ✓ Evitar el uso, siempre que sea posible, de raspadores ultrasónicos y sónicos, pulido por aire, jeringas de agua, unidades de abrasión por aire y piezas de mano giratorias.
 - ✓ No utilizar turbina ni ultrasonido para no generar aerosoles. En caso de ser muy necesario rotatorios, usar micromotores.
 - ✓ En caso de dolor pulpar, realizar apertura cameral y pulpectomía total o parcial, controlar la hemostasia con un algodón estéril y colocar una obturación provisional tipo Cavit® o similar o cualquier material que no requiera ajuste oclusal con instrumental rotatorio.
 - ✓ No colocar restauraciones provisionales que requieran desgaste oclusal con alta velocidad. Usar Cavit® o IRM.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°: -	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	17 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: Abril 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO

Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

- Condiciones de Control de Infecciones:

- ✓ El estudio in vitro mostró que el material en el aire generado mediante el uso de un escalador ultrasónico puede extenderse a una distancia de al menos 20 cm del sitio operatorio. Es importante destacar que se demostró que los núcleos de gotas pueden permanecer suspendidos en el aire hasta por 30 minutos. Por lo tanto, retirar el barbijo N95 antes de 30 minutos en este entorno puede aumentar el riesgo de contacto con partículas contaminadas.
- ✓ La eliminación eficiente del aire ambiental contaminado podría incluir mejoras en la ventilación general y el uso del evacuador de alto volumen.
- ✓ Al finalizar con el paciente, debe descargar agua y aire por un mínimo de 20-30 segundos, desde cualquier dispositivo conectado al sistema de agua/aire que ingresa a la boca del paciente (jeringas triples, turbinas, piezas de mano, etc.).
- ✓ Los consultorios utilizados en pacientes COVID-19 sospechoso o confirmados deben ventilarse adecuadamente por 30 minutos (cuando se utiliza dique dental) hasta 1 hora (sin dique dental), no debiendo ingresar a esa sala nadie del equipo. Luego de ese tiempo realizar su limpieza profunda y terminal según técnica habitual estipulada en la Institución.
- ✓ Evitar instrumentos cortantes/punzante al máximo, realizando manipulaciones con instrumental y en lo posible nunca con las manos.
- ✓ Utilizar ordenes verbales para el intercambio de instrumentos, evitando el paso de mano a mano (utilizar bandeja *ad hoc*).
- ✓ No depositar instrumental cortante y/o punzante en la bandeja, salvo que se establezca como zona neutra previamente.
- ✓ El equipamiento utilizado durante los procedimientos con pacientes con COVID-19 debe limpiarse según la norma de control de infecciones de cada institucional.
- ✓ El tratamiento del instrumental debe ser el habitual, realizando un prelavado con detergente enzimático y luego cumplir con los procesos de lavado, acondicionamiento, esterilización y depósito

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°: -	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	18 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



habitual del Servicio de Esterilización de cada Institución. No es necesario ni se aconseja el lavado con soluciones de hipoclorito de sodio, ya que éste puede provocar daños en el instrumental.

6.5 Abordaje de procedimientos electivos y ambulatorios:

Todos los procedimientos odontológicos de carácter electivos podrán realizarse ; siempre tratando de preservar los recursos, principalmente el EPP.

Es importante que en la consulta se pueda resolver la patología en un solo tiempo a fin de no recitar; optimizando los tiempos operatorios en el gabinete odontológico.

Para ello, deberá tenerse en cuenta la capacidad operativa y el cumplimiento del protocolo de cada Institución o consultorio.

Para facilitar la organización de la atención odontológica, los procedimientos se clasificarán en tres categorías de color:

Emergencia Odontológicas: necesidad de tratamiento inmediato. Incluye:



- ✓ Sangrado descontrolado.
- ✓ Celulitis o infección bacteriana de tejidos blandos con edema intraoral o extraoral que potencialmente compromete las vías respiratorias del paciente.
- ✓ Traumatismos que involucren huesos faciales, lo que puede comprometer las vías respiratorias del paciente.

Urgencias Odontológicas: necesidad de tratamiento a corto plazo (dentro de las primeras 24 horas). Entre ellas se destacan:



- ✓ Dolor dental severo por inflamación pulpar.
- ✓ Pericoronaritis o dolor de tercer molar.
- ✓ Osteítis postoperatoria quirúrgica, alveolitis.
- ✓ Absceso o infección bacteriana localizada que resulta en dolor e inflamación localizados.
- ✓ Fractura dental que resulta en dolor o causa traumatismos de tejido blando.
- ✓ Traumatismo dental con avulsión/luxación.
- ✓ Requerimiento de tratamiento dental antes de procedimientos médicos críticos.
- ✓ Corona final/cemento puente si la restauración temporal se pierde, se rompe o causa irritación gingival.
- ✓ Retiro de sutura.
- ✓ Ajuste de la prótesis en pacientes con radiación/oncología.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°: -	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	19 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: Abril 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

- ✓ Ajuste de aparatología ortodóntica fija o removible que este causando dolor o trauma o infección a nivel de tejidos blandos.
- ✓ Traumatismos de tejidos blandos.
- ✓ Tratamientos odontológicos previos a intervenciones médicas.
- ✓ Cementado final de coronas o puentes si el elemento provisorio se rompió, perdió o causa irritación gingival.
- ✓ Caries dentales extensas que causen dolor, usando técnicas mínimamente invasivas y colocando obturaciones provisionarias o definitivas.
- ✓ Abscesos periodontales, GUN- PUN
- ✓ Tratamiento de gingivitis aftósicas, herpéticas, mucositis por quimioterápicos o radiación.

Procedimientos Electivos: necesidad de tratamiento a largo plazo y que por su condición deben postergarse. Entre ellas se destacan:



- ✓ Consultas de primera vez o de control.
- ✓ Limpiezas o terapias de mantenimiento.
- ✓ Consultas periódicas de ortodoncia.
- ✓ Extracción de dientes asintomáticos.
- ✓ Odontología restauradora de caries pequeñas o asintomáticas.
- ✓ Procedimientos de estética.
- ✓ Rehabilitación Protésica.

AVISO IMPORTANTE



EN LAS CONSULTAS DE ODONTOPEDIATRÍA PREVENTIVA, LA EDUCACIÓN SANITARIA BUCAL DEL CEPILLADO DEBERÁ REALIZARSE SOBRE MODELOS; EVITANDO QUE CUALQUIER PERSONA SE CEPILLE EN EL CONSULTORIO.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°: -	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	20 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
 Versión N°: 0
 Fecha de Vigencia: Abril 2020
 Fecha de Vencimiento: No definida
 Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

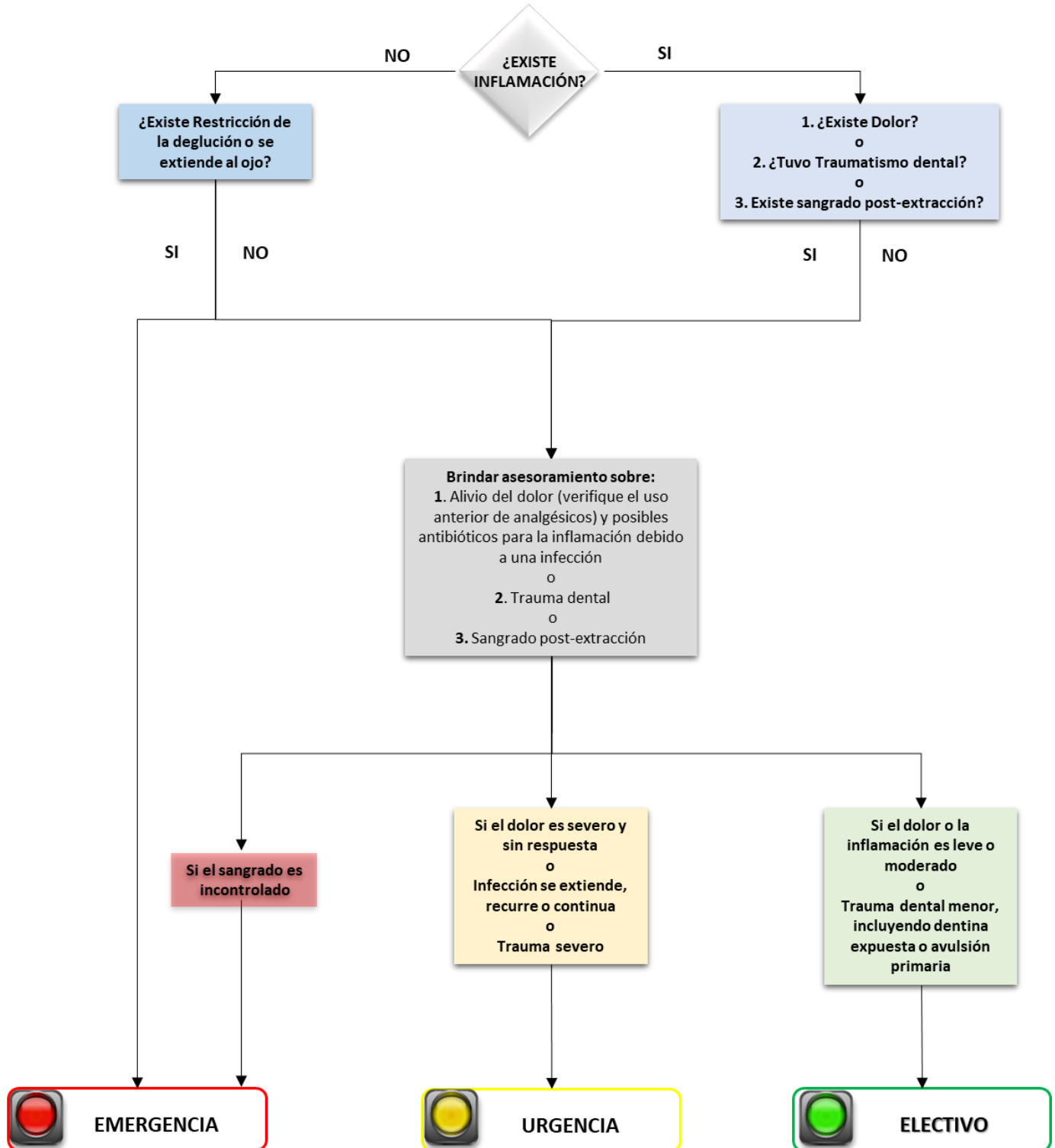
CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

ALGORITMO PARA EL MANEJO DE TRIAGE TELEFÓNICO



Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°:-	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	21 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

MODELO DE MANEJO DE PATOLOGÍA DENTAL AGUDA Y SU RESPECTIVO TRIAGE

Este modelo intenta explicar acciones concretas frente a diferentes patologías agudas de la especialidad, con el objetivo de definir, según gravedad de cada entidad, el escenario de atención del paciente. Esto evitará el tránsito innecesario de los mismos en las diferentes Instituciones o consultorios.

El abordaje inicial telefónico se prefiere sobre el presencial.

Estas acciones podrán ser modificadas a criterio del profesional y según la actualización bibliográfica correspondiente.

A continuación, se menciona las patologías más frecuentes.

DIAGNÓSTICO Síntoma	MANEJO
<p>ABSCESO APICAL AGUDO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dolor (usualmente localizado a un único diente) - Inflamación de la encía, cara o cuello. - Fiebre. - Apatía, letargo, pérdida de apetito en niños menores de 16 años. 	<p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar la óptima analgesia • Prescribir antibióticos ante la presencia de inflamación o si existe signos de infección sistémica. • Solicitar que el paciente vuelva a llamar en 48-72 horas si los síntomas no mejoran.
<p>ABSCESO PERIODONTAL AGUDO</p> <p>LESIONES PERI-ENDO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dolor y sensibilidad del tejido gingival. - Movilidad dental incrementada - Fiebre y linfangitis/adenomegalia - Edema gingival - Supuración gingival 	<p>URGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente presente extensión de la infección SIN compromiso de la vía aérea, o si tiene síntomas persistentes o recurrentes, derivar a un consultorio para drenaje o extracción. <p>EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente presente extensión de la infección CON probable compromiso de la vía aérea y/o trismus, derivar a guardia.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
<p>Versión N°: -</p> <p>Modificación N°:-</p>	<p>Fecha: 04/2020</p> <p>Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Fecha: N° Resol</p> <p>Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza</p>	<p>22 de 31</p>

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

DIAGNÓSTICO	MANEJO
<p>Síntoma</p> <p>PERICORONITIS AGUDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor alrededor de una erupción parcial del diente. • Gingivitis peri-dental. • Odinodisfagia. • Apertura limitada de la boca. • Sabor u olor desagradable de área afectada. • Fiebre • Náuseas • Fatiga 	<p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar la óptima analgesia • Recomendar buches con clorhexidina colutorio o gel. • Cepillar el área suavemente, pudiéndose aplicar spray de lidocaína sobre el cepillo o directamente sobre la lesión. • Prescribir antibióticos ante la presencia de inflamación o si existe signos de infección sistémica. • Solicitar que el paciente vuelva a llamar en 48-72 horas si los síntomas no mejoran. <p>URGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente presente extensión de la infección SIN compromiso de la vía aérea, o si tiene síntomas persistentes o recurrentes, derivar a un consultorio para drenaje o posible extracción. <p>EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente presente extensión de la infección CON probable compromiso de la vía aérea y/o trismus, derivar a guardia.
<p>GINGIVITIS ULCERONECROTIZANTE</p> <p>PERIODONTITIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor (difuso o localizado). • Inflamación. • Gingivorragia. • Halitosis • Tejido gingival ulcerado • Fiebre 	<p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar la óptima analgesia • Recomendar buches con clorhexidina colutorio al 0.12% • Dar consejos sobre la higiene oral (aplicar spray de lidocaína sobre el cepillo para minimizar el dolor). • Considerar antibióticos, siendo metronidazol de primera línea.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
<p>Versión N°: -</p> <p>Modificación N°:-</p>	<p>Fecha: 04/2020</p> <p>Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Fecha: N° Resol</p> <p>Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza</p>	<p>23 de 31</p>

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

DIAGNÓSTICO Síntoma	MANEJO
<p>PULPITIS REVERSIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Odontalgia intermitente o asociada a estímulo. • Ausencia de sensibilidad dental durante la percusión. 	<p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar la óptima analgesia • Evite alimentos fríos y calientes. • Solicitar que el paciente vuelva a llamar en 48-72 horas sin lo síntomas no mejoran.
<p>PULPITIS IRREVERSIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Odontalgia espontánea y de larga duración (hasta varias horas) que puede mantener despierto al paciente. • Dolor puede difícil de localizar en un solo diente, puede durar varias horas y puede constante y pulsátil; pudiendo empeorar con el calor y aliviado por el frío. 	<p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar la óptima analgesia • Evite alimentos fríos y calientes. • Solicitar que el paciente vuelva a llamar en 48-72 horas sin lo síntomas no mejoran. <p>URGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el dolor es severo e incontrolable, impide dormir o comer, derivar a la guardia odontológica.
<p>HIPERSENSIBILIDAD DE LA DENTINA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Odontalgia punzante, súbita y de corta duración. • Superficie expuesta de la raíz como resultado de la retracción gingival. 	<p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar la óptima analgesia • Evite alimentos fríos y calientes. • Solicitar que el paciente vuelva a llamar en 48-72 horas sin lo síntomas no mejoran.
<p>ALVEOLITIS SECA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor de inicio a las 24-48 postextracción, en vecindad con el sitio de extracción y sensibilidad de la pared alveolar. • Sabor u olor desagradable del área afectada. • Edema (ocasionalmente). 	<p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar la óptima analgesia • No prescribir antibióticos al menor que existan signos de infección diseminada, sistémica o en pacientes inmunosuprimidos. <p>URGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el dolor es severo e incontrolable, impide dormir o comer, derivar a la guardia odontológica.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
<p>Versión N°: - Modificación N°:-</p>	<p>Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza</p>	<p>24 de 31</p>

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

DIAGNÓSTICO Síntoma	MANEJO
<p>HEMORRAGÍA POST-EXTRACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> El sangrado puede ser inmediato debido a falla en la coagulación; dentro de pocas horas o dentro de una semana desde la extracción (indica posible infección). 	<div style="border: 2px solid green; border-radius: 15px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Advertir: <ul style="list-style-type: none"> No salivar ni realizar buches. Enjuagar suavemente con agua tibia (no caliente) para eliminar exceso de sangre. Ubicar rollo de gasa humedecidos en solución fisiológica o agua sobre el alvéolo. Morder firmemente para mantener con firmeza y de manera continua, la presión por 20 minuto; chequeando de que el sangrado pare. Luego del cese del sangrado, evitar el consumo de alcohol, tabaquismo y ejercicio por 24 horas; para evitar alteración en el coágulo. </div> <div style="border: 2px solid yellow; border-radius: 15px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p>URGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el sangrado no para, pero no abundante u persistente, derivar a consultorio. </div> <div style="border: 2px solid red; border-radius: 15px; padding: 10px;"> <p>EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el sangrado no para y es abundante y persistente. Si el sangrado no para y es abundante y persistente, y está anticoagulado. </div>

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
<p>Versión N°: - Modificación N°:-</p>	<p>Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza</p>	<p>25 de 31</p>

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

DIAGNÓSTICO Síntoma	MANEJO
<p style="text-align: center;">ULCERACIÓN ORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor (labio y/o cavidad oral) • Inflamación • Ulceración • Aparición anormal • Si la ulcera es severa, algunos pacientes pueden presentar deshidratación, letargo o excitación. 	<div style="border: 2px solid green; border-radius: 15px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la ulcera tiene menos de 3 semanas: <ul style="list-style-type: none"> - Precaución con los buches de clorhexidina (no permitido en menores <7 años). - La analgesia óptica recomendada incluye cremas tópicas (benzocaína o fluocinonida). - Se recomienda dieta blanda. - Si la ulceración es por dentadura postiza, utilizarla lo menos posible hasta su curación. • En casos de gingivostomatitis herpética o herpes zoster, si los síntomas son severos o el paciente es inmunosuprimido, debe indicarse drogas </div> <div style="border: 2px solid yellow; border-radius: 15px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p>URGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la ulceración esta presente por 3 semanas o más. </div> <div style="border: 2px solid red; border-radius: 15px; padding: 10px;"> <p>EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente con ulcera oral esta severamente deshidratado. </div>

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
<p>Versión N°: - Modificación N°:-</p>	<p>Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza</p>	<p>26 de 31</p>

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

DIAGNÓSTICO Síntoma	MANEJO
<p>FRAGMENTOS Y RESTURACIONES DE DIENTES FISURADOS, FRACTURADOS, FLOJOS O LUXADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor (general y localizado, sensibilidad al morder) • Sensibilidad al calor, el frío, a las comidas dulces. • Cavidad abierta • Pérdida de fragmento dental • Borde afilado del diente residual. • Fragmento móvil del diente/s. • Movilidad o pérdida de la restauración. • Trauma de tejido blando de la lengua, labio, mejilla por bordes afilados del sitio de fractura. • Inflamación gingival. • Caries recurrente. 	<p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para dientes fracturados o rotos o rellenos: <ul style="list-style-type: none"> - Recomendar la analgesia óptima. - Informar al paciente si el dolor no responde al tratamiento inicial debe llamar nuevamente. • Si coronas, puentes y carilla estética: <ul style="list-style-type: none"> - Recomendar la analgesia óptima. <p>EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente inhaló pieza dentaria, relleno o restauración.
<p>DENTADURA POSTIZA MAL AJUSTADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor (discomfort general o localizado) • Dificultad para hablar. • Dificultad para comer 	<p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar la óptima analgesia • Usar el menor tiempo posible.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
<p>Versión N°: - Modificación N°:-</p>	<p>Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza</p>	<p>27 de 31</p>

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

DIAGNÓSTICO Síntoma	MANEJO
<p>FRAGMENTOS Y RESTURACIONES DE DIENTES FISURADOS, FRACTURADOS, FLOJOS O LUXADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor (general y localizado, sensibilidad al morder) • Sensibilidad al calor, el frío, a las comidas dulces. • Cavidad abierta • Pérdida de fragmento dental • Borde afilado del diente residual. • Fragmento móvil del diente/s. • Movilidad o pérdida de la restauración. • Trauma de tejido blando de la lengua, labio, mejilla por bordes afilados del sitio de fractura. • Inflamación gingival. • Caries recurrente. 	<p>EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente inhaló pieza dentaria, relleno o restauración. <p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para dientes fracturados o rotos o rellenos: <ul style="list-style-type: none"> - Recomendar la analgesia óptima. - Informar al paciente si el dolor no responde al tratamiento inicial debe llamar nuevamente. • Si coronas, puentes y carilla estética: <ul style="list-style-type: none"> - Recomendar la analgesia óptima.
<p>TRAUMA POR FRACTURA O DESPLAZAMIENTO DE APARATOS DE ORTODONCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor • Lesión de tejidos blandos. 	<p>EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente ha inhalado o ingerido grandes partes del aparato de ortodoncia fracturado o si la vía aérea se encuentra comprometida. <p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habiendo descartado la urgencia, debe valorarse el daño potencial que puede provocar el dispositivo de ortodoncia para programar cita.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
<p>Versión N°: - Modificación N°:-</p>	<p>Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza</p>	<p>28 de 31</p>

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

DIAGNÓSTICO Síntoma	MANEJO
<p>LESIÓN DENTO-ALVEOLAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolor • Sangrado • Inflamación • Los dientes o dentaduras no ocluyen de la manera habitual. • Movilidad dental. • Parestesia. • Otros problemas específicos en el hueso (ej.: sangrado nasal, diplopía y pérdida de agudeza visual). 	<p>EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el sangrado es severo y no se detiene en 15-30 minutos, existe trauma facial significativo, traumatismo encefalocraneano o pérdida de conciencia y/o inhaló pieza dentario o fragmento. <p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no requiere emergencia médica: <ul style="list-style-type: none"> - Limpiar el área afectada enjuagándola suavemente con antiséptico y retirar si existen cuerpos extraños. - Aplicar hielo si existe inflamación o lesión de partes blandas. - Aplicar presión digital para detener el sangrado. • Optimizar la analgesia. • Se recomienda no prescribir antibióticos.:
<p>AVULSIÓN, LUXACIÓN O FRACTURA DENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fractura o falta de estructura dental. • Incremento de movilidad de un diente o varios como una unidad. • Incremento de movilidad dental. • Se observa diente desplazado o alargado. • Los dientes no ocluyen como antes. • Alveolo dental vacío. 	<p>URGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si existe pérdida permanente de pieza dentaria: <ul style="list-style-type: none"> - Manipular por la corona y no por la raíz. - Si el diente está sucio, lavarlo por 10 segundos en agua fría. - Tratar de colocarlo en su cavidad y luego morder sobre un pañuelo para mantenerlo en su posición. - Si no es factible su colocación guarde el diente y transportarlo en un recipiente con leche (no agua) y concurra a la guardia odontológica. - Alternativamente puede transportarlo en la boca, manteniéndolo entre los molares y el interior de las mejillas. OJO con el riesgo de aspiración y deglución. <p>URGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la pérdida permanente de pieza/s dentaria/s se movilizó fuera de posición usual y afecta la mordida. <p>URGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la fractura permanente de pieza/s dentaria/s afecta la pulpa. <p>PROGRAMADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la fractura permanente afecta solo el esmalte y la dentina, utilizar dentífrico para dientes sensibles sobre la dentina expuesta.

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
<p>Versión N°: - Modificación N°:-</p>	<p>Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza</p>	<p>29 de 31</p>

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

URGENTE

- Si la pérdida permanente de pieza/s dentaria/s primaria se afecta la mordida.

PROGRAMADO

- Si el diente primario ha sido desplazado sin afectación de la mordida, cambiar a dieta blanda y optimizar la analgesia.

7. REGISTROS

- A definir por cada Institución de Salud

8. REFERENCIAS

- Ruoshi Xu y col. *"Saliva: potential diagnostic value and transmission of 2019-nCoV"*. *Int J Oral Sci* **12**, 11 (2020).
- Tsang OT, Chik-Yan Yip C, y col. *"Consistent detection of 2019 novel coronavirus in saliva"*. *Clin Infect Dis*. 2020; ciaa149
- Xu, R., Cui, B., Duan, X. y col. *"Saliva: potential diagnostic value and transmission of 2019-nCoV"*. *Int J Oral Sci* **12**, 11 (2020).
- Jamal, M. y col. *"Overview of Trans-National Recommendations for COVID-19 Transmission Control in Dental Care Settings"*. *Preprints 2020*, 2020040 57(doi: 10.20944/preprints 202004.0357.v1).
- Ministerio de Salud Argentina. *"COVID-19: Recomendaciones en Odontología"*. Actualización 2 de abril 2020.
- Dorrego, Mariana. *"SARS-CoV-2 en la práctica odontológica"*. Acta Odont. Venez. Edición Especial AÑO 2020, marzo.
- Martins-Filho y col. *"Dental care management during SARS-CoV-2 pandemic"*. *Rev Panam Salud Publica* 44: e51, 2020
- Peng y col. *"Transmission routes of 2019-nCoV and controls in dental practice"*. *International Journal of Oral Science* (2020) 12:9.
- <https://eu.dental-tribune.com/c/curaden-ag/news/eight-ways-to-keep-your-dental-practice-safer-during-covid-19-crisis/>
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/dental-settings.html>

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°: -	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	30 de 31

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: Abril 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-MSAL-ANEXXI.COVID-2019-1.11

CORONAVIRUS

Anexo XI: Recomendaciones para la Atención Odontológica en el Contexto de Pandemia por SARS-CoV-2.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

- <https://www.ada.org.au/Covid-19-Portal/Dental-Professionals?viewmode=0>
- [https://success.ada.org/~media/CPS/Files/COVID/COVID-19 Int Guidance Summary.pdf?utm_source=adaorg&utm_medium=covid-resources-lp&utm_content=cv-pm-summary-guidance&utm_campaign=covid-19](https://success.ada.org/~media/CPS/Files/COVID/COVID-19_Int_Guidance_Summary.pdf?utm_source=adaorg&utm_medium=covid-resources-lp&utm_content=cv-pm-summary-guidance&utm_campaign=covid-19)
- <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/ORIENTACIONES-ATENCION-ODONTOLOGICAS-COVID-19-.pdf>
- Ministerio de Salud de la Nación. *"Recomendaciones en Odontología"*. 10 de junio 2020.

9. SISTEMA

- A definir por cada Institución de Salud

10. INDICADORES

- A definir por cada Institución de Salud

Reemplaza	Emisor – Comité Vigilancia Epidemiológica	Aprobación	Página
Versión N°: - Modificación N°: -	Fecha: 04/2020 Autor: Comité Vigilancia Epidemiológica	Fecha: N° Resol Responsable: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza	31 de 31